

SENADO
 CALLE DE BAILÉN, NÚMERO 3
 C.P. 28013 MADRID

ASUNTO.- EXPEDIENTE 689/002373

Doña Miriam Luis Pérez, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Villatoro (Ávila), del que es Alcalde Presidente, don David San Segundo Conde, CERTIFICA:

Que en la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de agosto de 2017 se adoptó el siguiente acuerdo que literalmente se transcribe:

"SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA NUEVA DENOMINACIÓN DE DOS CALLES MUNICIPALES.

Visto los acuerdos de la Mesa de la Cámara del Senado de fechas 13 de junio de 2017 (Registro de Entrada número 171, de fecha 27 de junio de 2017) y de fecha 12 de julio de 2017 (Registro de Entrada número 203, de fecha 24 de julio de 2017), por unanimidad de los miembros asistentes al Pleno se aprobó con carácter provisional:

Primero.- El cambio de denominación de las vías públicas que más abajo se relacionan:

C.P.	Código	Denominación actual	Nueva denominación
05560 Villatoro	30	Calle General Franco	Calle Las Escuelas
05560 Villatoro	43	Calle General Sanjurjo	Calle Río Adaja

Segundo.- En su virtud se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días hábiles a contar del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen convenientes ante el Pleno Municipal en la forma legalmente establecida elevando a definitivo este acuerdo si durante el plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones contra el mismo.

Tercero.- El presente anuncio servirá de notificación a los interesados en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia."

Y para que conste y surte los efectos oportunos, expido el presente certificado, con el Visto Bueno del Sr Alcalde, en Villatoro (Ávila), a

El Alcalde
 Don David San Segundo Conde
 Documento firmado electrónicamente al margen

La Secretaria Interventora
 Doña Miriam Luis Pérez
 Documento firmado electrónicamente al margen

